COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 166/15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", "**ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE**", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 18 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 17 de Diciembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 17/15 – **"ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar **"ADQUISICION DE MODULOS RODANTES DE PANADERIA Y HABITACIONAL PARA LA DISERINTE"** del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 17/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	CABIPAL METALMEK S.A	397.000.000
	TOTAL	397.000.000

SON GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2°. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

AÑO 2015				
PROG	**O.G.**	**F.F.**	**UNIDAD RESPONSABLE**	**MONTO**
2.7.8	550	10	DISERINTE	397.000.000
TOTAL				**397.000.000**

3°. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL. BRIG. NICOLAS LAPEÑA
Comandante Int. COMLOG